



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	SERVICIO:	X
PERMISO PARA UN ESPACIO COMERCIAL EN EL JARDÍN CENTRAL						
DESCRIPCIÓN: Se realiza en forma personal y por escrito, asesoría del servicio vía telefónica.						
Este permiso permite la venta de algún producto en el Jardín Central o periferia.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso temporal para vender algún producto en el Jardín Central o periferia.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todas aquellas personas que requieran de un espacio.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Acudir personalmente para dialogar con el Titular de la Oficina de Gobernación.	-	-	Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.		
2.	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Oficina de Gobernación.	SI	1			
3.	Presentar identificación oficial vigente con fotografía.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.	SI	1	Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.		
2.	Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.		
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	En caso de no cumplir con lo establecido en el Reglamento correspondiente se le retirará el permiso otorgado.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Tonalco				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Cesar Máximo Ortiz Beltrán					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Gaspar			MUNICIPIO:	Tonalco		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14 104 12			128	N/A	direcciongobernaciontonalco2019@hotmail.com	
721	14 100 41						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué solo algunos comerciantes venden en el Jardín Central?						
RESPUESTA:	Debido a que se creó una Asociación Civil						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden vender?						
RESPUESTA:	Toda la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no se permite la venta del comercio ambulante en el Jardín Central y Periferia?						
RESPUESTA:	Por razones de salubridad, seguridad y saturación comercial.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/11/2019
ELIDA GÓMEZ TREZA	C. CESAR MÁXIMO ORTÍZ BELTRÁN DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	

